

HECHO ESENCIAL

Santiago, 15 de mayo de 2018

ENAEX S.A.**Inscripción Registro de Valores N° 401**

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

De nuestra consideración:

ENAEX S.A., sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 401, de conformidad con lo establecido en el art. 9° y en el inciso segundo del art. 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero, informa a Ud. el siguiente Hecho Esencial respecto de sus negocios:

ENAEX S.A., a través de su filial Holding Nitratos S.A., cerró un Contrato de Compraventa de Acciones para la adquisición del 70% de Industrias Cachimayo S.A. perteneciente a la empresa Yura S.A., filial del Grupo Gloria, quienes son los vendedores y conservarán el restante 30% de la propiedad. El precio de la operación es de US\$15,2 millones de dólares americanos.

Industrias Cachimayo S.A. es fabricante de nitrato de amonio en Perú, con una capacidad productiva de 35.000 toneladas anuales. Esta empresa inicio sus operaciones en el año 1962 y está ubicada en Cusco, Perú. Opera actualmente con las principales empresas mineras de esa región.

La operación que informamos se enmarca dentro del plan estratégico de ENAEX S.A., potenciando la producción de nitrato de amonio y prestación de servicios integrales de fragmentación de roca para la minería. Ciertamente esta adquisición, además, fortalecerá la presencia de ENAEX S.A. en el mercado peruano y en la Región. Estimamos que la transacción tendrá efectos positivos en los resultados de ENAEX S.A. Sin embargo, no es posible cuantificar ese impacto a esta altura.

Me encuentro expresamente facultado para efectuar la presente comunicación.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Juan Andrés Errázuriz Domínguez
Gerente General